

1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 1.1 Esta política establece el enfoque general para la gestión de riesgos de South32 Limited (la **Compañía**) y sus filiales (el **Grupo**). Aplica a todos los directores, empleados y contratistas del Grupo.
- 1.2 Esta política ha sido adoptada por el Grupo en reconocimiento de que:
 - (a) la identificación, evaluación y gestión de riesgos es fundamental para maximizar el valor de nuestro negocio y conformar su dirección estratégica;
 - (b) al comprender y gestionar los riesgos, la Compañía brinda mayor certeza y confianza a todas las partes interesadas;
 - (c) la gestión exitosa de los riesgos puede ser una fuente de ventajas competitivas.
- 1.3 El riesgo es inherente a nuestra actividad de negocios y su gestión efectiva es clave para el crecimiento y el éxito del Grupo.
- 1.4 Los objetivos clave de esta política son:
 - (a) garantizar que la dirección estratégica del grupo sea adecuada para los entornos económicos, sociales, políticos, jurídicos y normativos en los que el Grupo lleva a cabo sus negocios;
 - (b) definir una forma de identificar prioridades (según niveles de riesgos relativos) y asignar los recursos de manera efectiva y eficiente;
 - (c) definir una forma de demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas y cumplir con las expectativas y estándares de las partes interesadas externas;
 - (d) definir una forma para maximizar el valor de los activos, los proyectos y otras oportunidades de negocios y apoyar una disposición empresarial y la innovación, con la finalidad de optimizar el valor de las inversiones de los accionistas.

2. ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 2.1 Los riesgos de la Compañía se analizan y gestionan abarcando a todo el Grupo.
- 2.2 Para cumplir con los objetivos clave, la Compañía implementa nuestro marco de gestión de riesgos, que está alineado con los principios del Estándar Internacional para la Gestión de Riesgos AS/NZS ISO 31000:2018.
- 2.3 Nuestro **marco de gestión de riesgos**, que se ofrece a través de nuestro sistema de gestión de riesgos, incorpora las siguientes actividades:
 - (a) identificar el potencial de impacto sobre la consecución del objetivo y los planes de negocio del Grupo a través de evaluaciones de riesgos con criterios de materialidad y tolerabilidad aprobados;
 - (b) efectuar una evaluación de riesgos (identificación de riesgos, análisis de riesgos que incluye una evaluación de probabilidad e impacto y evaluación de riesgos) para riesgos significativos;
 - (c) diseñar, implementar, gestionar y evaluar controles de riesgos para producir riesgos residuales que sean tolerables;
 - (d) establecer estándares de desempeño para controles clave de riesgos significativos con procesos de verificación.
- 2.4 Los asuntos relacionados con riesgos en todo el Grupo son identificados, analizados y evaluados de manera consistente.

3. RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 3.1 La Compañía aplica el modelo operativo de tres líneas para la gestión de riesgos:
 - (a) La **primera línea** es responsable de diseñar, implementar y ejecutar procesos y controles para gestionar el riesgo.
 - (b) La **segunda línea** ayuda a la primera a gestionar el riesgo supervisando e informando sobre la conformidad con los requisitos del Grupo, y asesorando y orientando el desarrollo y la mejora de los fundamentos.
 - (c) La **tercera línea**, la función interna de Aseguramiento del Grupo de la Compañía, brinda una garantía independiente y objetiva sobre el sistema de gestión y control de riesgos del Grupo.

3.2 Las responsabilidades clave de gestión de riesgos son compartidas por todo el Grupo:

| Función | Responsabilidad |
|---|---|
| Junta | <ul style="list-style-type: none"> Revisar, al menos una vez al año, la adecuación del marco de gestión de riesgos del Grupo para asegurarse de que siga siendo acertado y de que las operaciones del Grupo tengan debidamente en cuenta la tolerancia de riesgos desarrollada por la gerencia y aprobada por la Junta. |
| Comité de Riesgos y Auditoría (RAC) | <ul style="list-style-type: none"> Supervisar la implementación del marco de gestión de riesgos por parte de la gerencia. Revisar la efectividad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo y buscar garantizar que aquellos riesgos significativos para que el Grupo alcance sus objetivos, estrategias y planes corporativos hayan sido y permanezcan identificados y gestionados. Revisar cualquier cambio importante en los riesgos significativos y estratégicos identificados y gestionados por la gerencia (incluidos los riesgos nuevos y emergentes) y evaluar si se mantienen dentro de la tolerancia de riesgos. Formular recomendaciones a la Junta en relación con las declaraciones que deben incluirse en los informes corporativos sobre controles internos y gestión de riesgos. Supervisar la efectividad, la independencia y la objetividad de la función de auditoría interna, lo cual incluye la aprobación del plan anual de auditoría interna. |
| Comité de sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> Asesorar al RAC sobre los riesgos significativos relacionados con la sostenibilidad identificados y gestionados en concordancia con el sistema de gestión de riesgos y los resultados de la evaluación de dichos riesgos. Revisar y avalar la sección de sostenibilidad del plan anual de auditoría interna para el RAC. Revisar y avalar el alcance del aseguramiento externo para los informes de sostenibilidad para el RAC, en cumplimiento de la Política de prestación de servicios distintos de la auditoría del Grupo. |
| CEO (y Equipo líder de South32 / empleados nominados) | <ul style="list-style-type: none"> Implementar un sistema de controles y auditorías internas diseñado para identificar y gestionar los riesgos significativos para el logro de la estrategia del Grupo. Revisar y gestionar los riesgos significativos para la Compañía, lo cual incluye problemas de reputación. Garantizar la implementación y el cumplimiento de estándares y procedimientos para mantener la eficiencia de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y que haya procesos adecuados para responder a incidentes, riesgos y peligros de manera oportuna. Informar al RAC y al Comité de Sostenibilidad sobre los requisitos y riesgos jurídicos y normativos en materia de salud, seguridad, medioambiente y comunidad que sean significativos para el Grupo. Supervisar el cumplimiento del Grupo con los requerimientos de divulgación continua. |
| Riesgos y Aseguramiento del Grupo | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar y asegurar en forma colectiva el marco de gestión de riesgos de South32: <ul style="list-style-type: none"> Riesgos del Grupo: diseñar y aumentar la efectividad del sistema de gestión de riesgos; Aseguramiento del Grupo: evaluar e identificar áreas en las que la gerencia debe mejorar la efectividad de sus procesos de gestión de riesgos, control, cumplimiento y gobernabilidad. El vicepresidente de Riesgos y Aseguramiento del Grupo presenta al RAC revisiones periódicas de los estándares y prácticas adoptados por el Grupo con relación a, entre otros, el sistema de gestión de riesgos, el programa de auditoría interna en su conjunto y el desempeño de la función de auditoría interna. El vicepresidente de Riesgos y Aseguramiento del Grupo se reúne con el RAC de forma periódica sin la presencia de la gerencia. |
| Todos los empleados y contratistas | <ul style="list-style-type: none"> Tener presentes todas las formas de riesgos y tolerancia a los riesgos en todas las tomas de decisiones y qué es lo mejor para el Grupo en general. Retener la titularidad y la responsabilidad con respecto de los riesgos y la gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad. Respetar las políticas, estándares y procedimientos de gestión de riesgos del Grupo. Documentar y notificar las deficiencias en gestión de riesgos. |

4. COMUNICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 4.1 Los documentos principales de gestión de riesgos del Grupo están disponibles para todos los empleados y contratistas en la intranet del Grupo.
- 4.2 En los casos que corresponda o sea requerido por los estándares de gobernabilidad, se realizará la divulgación, previa aprobación de la Junta de lo siguiente:
- (a) los riesgos estratégicos y significativos, lo cual incluye los riesgos ambientales y otros riesgos relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar las perspectivas financieras del Grupo en ejercicios futuros y, cuando dicho riesgo esté relacionado con factores bajo el control de la gerencia, la manera en la que se gestionarán estos factores;
 - (b) si la revisión del marco de gestión de riesgos del Grupo se ha realizado con relación a cada período de informes, cualquier reflexión derivada de la revisión y cualquier cambio que haya resultado de ello;
 - (c) la estructura y el papel de la función de auditoría interna del Grupo;
 - (d) la exposición significativa del Grupo a riesgos ambientales y sociales y la manera en la que el Grupo gestiona o tiene previsto gestionar esos riesgos.

5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

- 5.1 Esta Política se revisará cada dos años, y se modificará y volverá a publicar según sea necesario para garantizar su adecuación y pertinencia.